

Expediente: 3/2025

AP1252-25
EBF

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Brachychiton populneus* con ID 330, situado en Bda. Juan XXIII, 902 (AP1252-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable. Se ha procedido, sin autorización previa al apeo de un ejemplar adulto Brachychiton populneus, situado en Bda. Juan XXIII, 902, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a la concurrencia de factores meteorológicos asociados a un episodio puntual de tormentas (alertas AEMET 13- 14/11/2025: naranja por precipitaciones de 18+25 L/m² acum., amarilla por viento con rachas máx. 47-58 km/h) que han favorecido el levantamiento de la plataforma radicular de manera significativa, con inclinación activa tras someterlo a test de tracción manual, suponiendo un riesgo potencial para los residentes.

ESTADO GENERAL: Ejemplar que presenta determinadas fitopatologías propias de la especie: escaso desarrollo radicular promovido por lesiones de poda en el fuste transmitidas hacia la parte hipogea, incapacidad de crecimiento por presencia de materiales fitotóxicos (albero) y falta de aireación (anoxia radicular).

OBSERVACIONES: Al carecer de suficientes raíces estructurales para sustentar al ejemplar, en el momento de la EMA, al incrementarse volumétricamente los materiales del alcorque por encharcamiento el pie no ha contado con la capacidad para resistir tensiones mecánicas verticales originadas por el empuje del viento en la copa. Aviso de inclinación por PGIS.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	PFNoiwN3CvofwJZmt1TKEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	07/01/2026 10:53:09
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PFNoiwN3CvofwJZmt1TKEg==		

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP1252/25) PARTE 1^a

ID: 330

Código Apeo: AP1252/25

UBICACIÓN: Bda. Juan XXIII, 902

Árbol: *Brachychiton populneus*

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Brachychiton populneus*, situado en Bda. Juan XXIII, 902, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a la concurrencia de factores meteorológicos asociados a un episodio puntual de tormentas (alertas AEMET 13-14/11/2025: naranja por precipitaciones de 18+25 L/m² acum., amarilla por viento con rachas máx. 47-58 km/h) que han favorecido el levantamiento de la plataforma radicular de manera significativa, con inclinación activa tras someterlo a test de tracción manual, suponiendo un riesgo potencial para los residentes.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 17 de noviembre de 2025

Ingeniero Técnico Forestal

Fdo:

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP1252/25) PARTE 2^a

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

1. FECHA: 14/11/2025

2. SITUACIÓN: Bda. Juan XXIII, 902

DISTRITO: Cerro-Amate

3. ESPECIE: Brachychiton populneus

Nº ID: 330

4. P.C. (cm): 152 **ALTURA (m):** 12

ALCORQUE (m): individual

5. LATITUD DE ACERADO: Plaza de barriada peatonal, con alcorte de albero ubicado en el centro de la misma, rodeado de casas bajas.

6. LESIONES GRAVES: La plataforma radicular se encontraba significativamente alzada en diferentes sectores alrededor del pie, con abultamientos y grietas en el pavimento. En la zona levantada se constató la presencia de aire. Al someterlo a tracción manual el pie oscilaba de manera perceptible.

7. ESTADO GENERAL: Ejemplar que presenta determinadas fitopatologías propias de la especie: escaso desarrollo radicular promovido por lesiones de poda en el fuste transmitidas hacia la parte hipogea, incapacidad de crecimiento por presencia de materiales fitotóxicos (albero) y falta de aireación (anoxia radicular)

8. OBSERVACIONES: Al carecer de suficientes raíces estructurales para sustentar al ejemplar, en el momento de la EMA, al incrementarse volumétricamente los materiales del alcorte por encharcamiento el pie no ha contado con la capacidad para resistir tensiones mecánicas verticales originadas por el empuje del viento en la copa. Aviso de inclinación por PGIS.

9. FOTOGRAFÍAS:



Imagen: BPO 330.

10. PLANO SITUACIÓN:

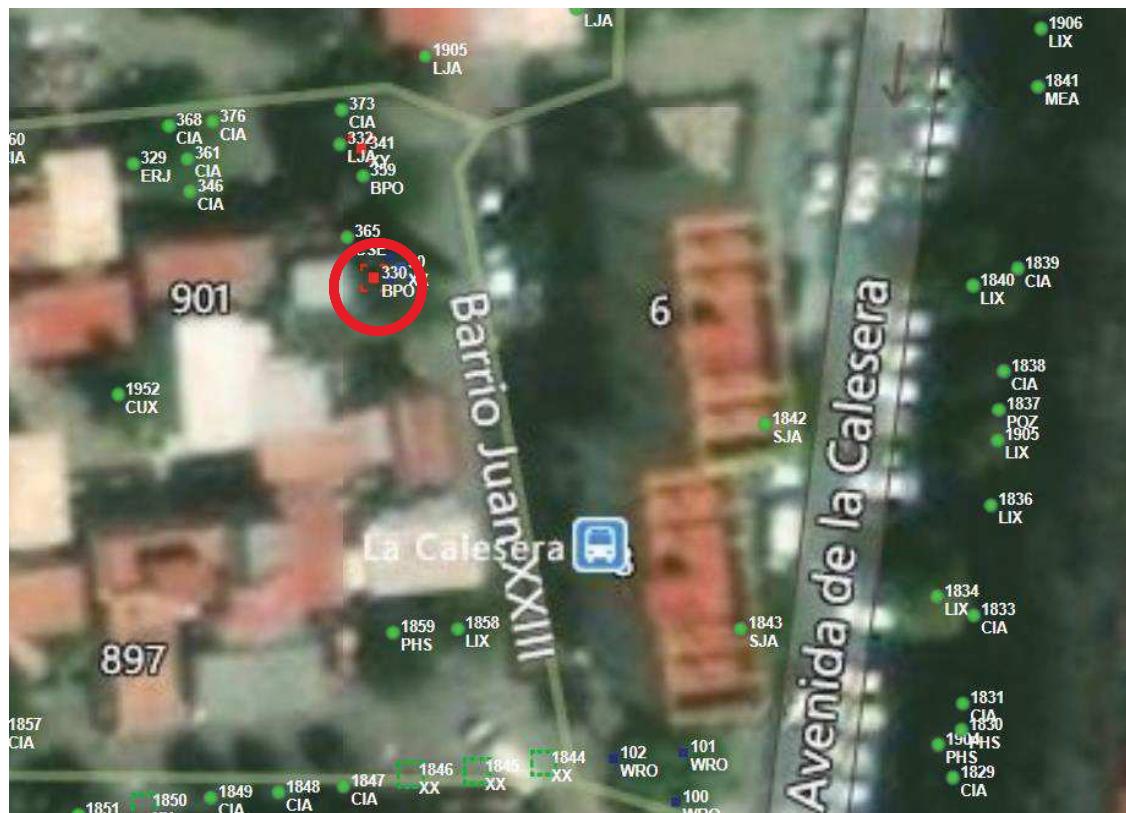


Imagen: BPO 330.